

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

LICITACION ABREVIADA Nº 16/18

Apertura Electrónica de ofertas: **25/06/2018 - Hora: 14:30**

Lugar: Departamento de Compras - San Salvador 1674 - Oficina 22

Sírvase cotizar precios, teniendo en cuenta el presente Pliego Particular y el Pliego de Condiciones Generales.

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se refiere al suministro a esta Administración de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	HASTA	
1	1	RUGOSIMETRO ELECTRÓNICO. Medidor de calidad de las superficies metálicas. PORTATIL TIPO TESTER.
2	1	MEDIDOR POR ULTRASONIDO DE FALLAS EN METALES. Para visualizar fallas en interior de piezas mecánicas de metal.
3	1	MEDIDOR POR ULTRASONIDO DE ESPESORES PARA PINTURA. Medidor para penetración y el espesor de pintura en recubrimientos metálicos.
4	1	TERMÓGRAFO. Controla fallas en tableros eléctricos para diagnósticos.
5	1	DURÓMETRO ELECTRÓNICO. Medidor de dureza en todas las escalas PORTATIL.
6	1	EQUIPO PARA PRUEBA TIPO "MAGNAFLUX" (PARTICULAS MAGNETISABLES). Con sus accesorios. <ul style="list-style-type: none"> • Magnetizador de 1500 amp. • Yugo o campo magnético 230v/50-60 hz • Patrón p/intensidad de campo (octógono) • Cuerpo de prueba p/test de sensibilidad de pm. • Block patrón 5,5 kg para verificar potencia de yugo. • Patrones QQI – defectos artificiales (5 unid.). • Conductor de contacto central. • Tubo de decantación con soporte para medir

		<p>suciedad de baño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador de magnetismo residual de 10 gauss. • Gausímetro – medidor de campo magnético. • Aplicador de baño de partículas magnéticas. • Partículas magnéticas fluorescentes vía húmeda (cajas 12 aerosoles aprox.). • Partículas magnéticas negras vía húmeda (cajas 12 aerosoles aprox.). • Partículas magnéticas rojas vía húmeda (cajas 12 aerosoles aprox.). • Pintura de contraste blanco (cajas 12 aerosoles aprox.). • Cleaner/removedor no clorado (cajas 12 aerosoles aprox.). • Baño pronto de part. mag. fluorescentes – vehículo oleoso (5 litros aprox.). • Luminaria led ultravioleta. • Medidor digital de luz UV. • Luxómetro digital (para luz blanca).
7	1	<ul style="list-style-type: none"> • LÍQUIDOS PENETRANTES. Con sus accesorios. • Tinta penetrante roja lavable con agua (cajas 12 aerosoles aprox.). • Tinta penetrante fluorescente lavable con agua (cajas 12 aerosoles aprox.). • Revelador no acuoso uso general (cajas 12 aerosoles aprox.). • Revelador no acuoso para tintas fluorescentes (cajas 12 aerosoles aprox.). • Revelador en polvo seco (8kg). • Cleaner/removedor no clorado (cajas 12 aerosoles aprox.). • Par de paneles de nitr (50 micras) (defectos artificiales). • Equipo de baño ultrasónico para limpieza de patrones.

Art. 2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1 Los bienes objeto de la presente Licitación deben ser nuevos sin uso.

2.2 Con la entrega del equipamiento deberá incluirse el MANUAL DE USUARIO **en idioma español.**

2.3 No se dará la conformidad de la correcta entrega del equipamiento sin los manuales solicitados en el Art. 2.2.

Art. 3 FOLLETERÍA Y/O CATALOGOS

3.1 **Se deberá presentar la mayor cantidad de información técnica y grafica en idioma español de los equipos ofertados.**

Adjuntar a la oferta folletos, catálogos, manuales, imágenes u otro tipo de información que la empresa entienda pertinente para mejor estudio del equipamiento solicitado.

No se admiten derivaciones a link, toda la información deberá ser agregada a la plataforma de Compas Estatales.

Art. 4 GARANTIAS DE LOS PRODUCTOS, SERVICIO TECNICO. INSUMOS Y REPUESTOS

4.1 Se aportará con claridad el plazo de garantía ofrecida para los bienes ofertados.

4.2 El certificado de garantía del producto debe ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto.

Art. 5 MONEDA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar los **precios valor plaza en moneda nacional**

Art. 6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será de 60 días hábiles a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras. (San Salvador 1674 - Oficina 22), de acuerdo al Art. 30 del Pliego General de Condiciones.

Art. 7 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

De acuerdo al Art. 5 del Pliego General de Condiciones.

Art. 8 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se solicitan en atención a que el monto previsto a gastar no alcanza a superar los montos mínimos que se requieren para exigir el mantenimiento de oferta.

Art. 9 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario hará efectivo el depósito en caso de que el monto total adjudicado sea igual o mayor al 40% del tope vigente establecido para las Licitaciones Abreviadas, teniendo en cuenta los Art. 6 y 27 del Pliego General de Condiciones.

Art. 10 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

10.1 Deberá especificarse imprescindiblemente **el plazo de entrega, en días, semanas o meses**. En caso de establecerse plazo de entrega “inmediato” se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

10.2 Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

10.3 No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

10.4 Lugar de Entrega: Sección Expedición, Goes 2075. Teléfono: 2400 2274/47.

Art. 11 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

11.1 Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el presente Pliego.

11.2 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar y adjuntar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán ofertas por otra vía.**

11.3 Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado.

Los archivos deberán ser ingresados sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

11.4 En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

11.5 Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

11.6 Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

11.7 La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

11.8 En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en archivo adjunto.

11.9 Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 2604 5360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08.00 a 21:00 horas.

11.10 Las ofertas deberán estar firmadas por el representante de la empresa. En caso de no encontrarse firmada la oferta original, no se tomará como válida, de acuerdo al Art. 17.2 del Pliego General.

Art. 12 FORMULA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Quien suscribe (Nombre y Apellido) en calidad de (propietario o representante según documentación adjuntada en el R.U.P.E.) de la empresa, constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en Teléfono Fax Correo Electrónico, e inscripto en el B.P.S. con el número, cuyo RUT es, se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a Licitación Abreviada N°/2018:

Item 1: -----Cantidad----- Precio Unitario ----- Precio Total -----

Item 2: -----Cantidad----- Precio Unitario ----- Precio Total -----

Monto total ofertado:-----

La empresa realiza declaración jurada que:

Se encuentra en condiciones de contratar con el Estado e inscripto en el RUPE

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Art. 13 OFERTA Y COTIZACION

13.1 Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

13.2 El oferente deberá cotizar el monto unitario por cada renglón. Dicho monto será lo que ANEP debe pagar al adjudicatario para cada caso, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto fuera del precio establecido en la oferta.

13.3 El oferente deberá cotizar con impuestos incluidos, discriminando separadamente impuestos y precio ofertado.

13.4 **En caso de no establecerse en la oferta, lo correspondiente a IVA se entenderá que los precios cotizados lo incluyen.**

13.5 Asimismo la oferta deberá incluir:

A) Descripción detallada de los artículos ofertados (Indicar marca, modelo y procedencia). La oferta deberá aportar la mayor cantidad de información técnica y gráfica.

B) Precio unitario ofertado

C) Aceptación del Pliego Particular de Condiciones.

14. APERTURA DE OFERTAS

14.1 Apertura Electrónica de las ofertas: **Día: 25/06/2018 - Hora: 14.30 hs.**

14.2 En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

14.3 Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

14.4 A partir de la fecha y hora establecidas en el pliego, las ofertas quedaran accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna de las mismas.

14.5 Las ofertas quedaran visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entrega en carácter confidencial.

14.6 Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles a contar desde la apertura de las ofertas, las cuales serán remitidas al correo electrónico compras@utu.edu.uy.

14.7 Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en la línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

Art. 15 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

De acuerdo al Art. 20 del Pliego General de Condiciones.

Art. 16 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas, de acuerdo al Art. 21 del Pliego General de Condiciones.

Art. 17 CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Art. 22 del Pliego General de Condiciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 30 puntos. Los siguientes se definirán por regla de tres inversa.	MÁXIMO 30 PUNTOS
CALIDAD	Prestaciones, características y compatibilidad técnica; facilidad de operación y seguridad.	MÁXIMO 30 PUNTOS
GARANTÍA	A la mayor garantía le corresponderán los 25 puntos. Los siguientes se definirán por regla de tres.	MÁXIMO 25 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA (se tomará como plazo la fecha final de entrega)	Al menor plazo de entrega le corresponderán 15 puntos. Los siguientes se definirán por regla de tres inversa.	MAXIMO 15 PUNTOS
Antecedentes negativos en R.U.P.E	A) Advertencia 1 punto B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento de contrato 3 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta 3 puntos. D) Eliminación de un organismo 5 puntos. E) Multa 3 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma de los antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada</i>

	F) Otras medidas registrables 3 puntos. G) Suspensión 5 puntos.	
--	--	--

Art. 18 CONDICIONES DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Pliego General de Condiciones.

Art. 19 ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Adquisición de Pliegos en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22 en el horario de 10.00 a 17.00 Hs. de lunes a viernes.

COSTO: \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos)

Art. 20 ADJUDICACION

De acuerdo a lo establecido en el Art.25 del Pliego General de Condiciones

Art. 21 NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Pliego General de Condiciones.

Art. 22 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS

De acuerdo a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Art. 23 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El C.E.T.P. podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Art. 24 NORMATIVA APLICABLE

El Presente Pliego Particular y las normativas aplicables establecidas en el Art. 36 del Pliego General de Condiciones.

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

ADVERTENCIA: Ante reiterados incumplimientos de los plazos de entrega estipulados, se pone en conocimiento de los oferentes que se dará estricta aplicación a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Recordamos que a partir del 03/02/14 podrán ofertar aquellos proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE) en alguno de los siguientes estados: **EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

Asimismo, SOLO SE PODRÁ CONTRATAR CON QUIENES SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL RUPE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

INDICE

- Art. 1** - Objeto del llamado.
- Art. 2** - Características generales.
- Art. 3** - Folletería y/o catalogos..
- Art. 4** - Garantías de los Productos.
- Art. 5** - Moneda de Cotización.
- Art. 6** - Forma de Pago.
- Art. 7** - Plazos, Comunicaciones, Consultas, Aclaraciones y Prorrogas.
- Art. 8** - Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Art. 9** - Garantía de Mantenimiento de Contrato.
- Art. 10** - Plazo y Lugar de Entrega.
- Art. 11** - Presentación de la Propuesta.
- Art. 12** - Formula de Presentación de las Ofertas.
- Art. 13** - Oferta y cotizacion.
- Art. 14** - Apertura de ofertas.
- Art. 15** - Admisibilidad de la oferta.
- Art. 16** - Plazo de mantenimiento de las ofertas.
- Art. 17** - Criterios para el análisis de las propuestas.
- Art. 18** - Condiciones de los oferentes.
- Art. 19** - Adquisición de Pliegos.
- Art. 20**- Adjudicación.
- Art. 21** - Notificación.
- Art. 22** - Sanciones por incumplimiento y multas.
- Art. 23** - Exención de responsabilidad.

Art. 24 - Normativa aplicable.
